

# Evolución del PSEC entre 1978 y 2008

*En el momento de la constitución de la Federación de Enseñanza de CCOO comenzaban, tímidamente, a implantarse algunas disposiciones de la Ley General de Educación (LGE), que a largo plazo conducirían a la actual concepción de servicios complementarios.*

### Juan Martínez

Miembro del Consejo Escolar del Estado FECCOO

LOS APARTADOS 2 y 3 del artículo 129 de la LGE reconocían el derecho a los servicios de “alimentación” y transporte escolar que exige la efectividad de la educación obligatoria y el alojamiento en determinadas condiciones; el artículo 101 regulaba el funcionamiento de los colegios mayores, menores y residencias escolares y escuelas-hogar con un criterio que primaba el rendimiento académico, y los artículos 49 a 53 potenciaban la educación especial al disponer que había que “preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los deficientes e inadaptados, para su incorporación a la vida social”.

Aunque ahora nos pueda incluso producir sonrojo la terminología, la realidad es que ese articulado sentó las bases de un posterior proceso de implantación. En especial para el desarrollo de los servicios complementarios en los centros públicos, puesto que en los privados, como se aprecia en el primer cuadro que expone las plantillas existentes en el curso 1977-78 en ambas redes, ya estaban bastante consolidados.

En el 90% de los centros concertados la financiación tiene un mínimo común en toda España que viene determinado por el módulo que para cada nivel educativo se publica anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. En los centros públicos de Infantil y Primaria es competencia de los municipios y se halla sometida a enormes variaciones según la prioridad y capacidad económica de éstos.

Por otra parte, apenas hay estudios sobre los servicios complementarios. Los datos existentes son mucho más fragmentarios que en el resto de aspectos del sistema educativo, tanto en niveles educativos como en comunidades. A ello se suma el que las necesidades son distintas según se trate de comunidades muy rurales o muy urbanas. Además, en la actualidad se están produciendo importantes procesos de externalización, que hacen que el empleo real del sector sea mayor que el que aparece en las estadísticas.

Por último, los planes de apertura de centros que funcionan en muchas comunidades están creando un nuevo servicio, con un personal externalizado en su inmensa mayoría y, con frecuencia, sin la menor regulación laboral.

Para valorar mejor los datos, hay que recordar que en el curso 1977-78 el 62% del alumnado cursaba estudios en centros públicos y un 38% en privados. Sin embargo, la distribución del Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) estaba muy alejada de esa proporcionalidad, algo que se ha corregido con los años. Los entonces centros estatales tenían un gran déficit, sobre todo en determinados grupos profesionales. Como organización mayoritaria del sector, el papel de CCOO en esa mejora y revalorización ha sido esencial. (Tabla 1).

Tabla 1. La evolución general de las plantillas

Curso	Plantilla Total	Índice	Plantilla C.Públicos	Índice	Plantilla C.Privados	Índice	% Pública
1977/78	51.456	100 %	12.535	100 %	38.921	100 %	24,3 %
1987/88	65.927	128 %	29.072	232 %	36.955	95 %	44,1 %
1997/98	83.050	161 %	48.608	388 %	34.442	88 %	58,5 %
2006/07	106.478	207 %	64.564	515 %	(3) 41.914	108 %	60,6 %

Mientras el número de alumnos de la red pública casi duplicaba al de la red privada, la plantilla del personal de servicios educativos complementarios en la privada triplicaba a la de la pública, aun con el matiz del papel de los ayuntamientos la situación de partida era rayana en el abandono. Pese al descenso global de alumnos (menor que en privada), la plantilla de centros públicos se ha multiplicado por cinco, como consecuencia de una mayor preocupación de las comunidades por estos servicios -cuyo desarrollo hemos tenido que reclamar sistemáticamente desde CCOO- y del crecimiento sustancial del número de centros públicos de secundaria y de las unidades de “apoyo a la integración” y otros servicios de orientación educativa. Aun así, el porcentaje actual de PSEC de centros públicos es inferior al del alumnado (60,6% frente a 67,3%). También es importante la proporción actual de este personal en relación con profesorado y con el alumnado. Hay un profesional por cada 6,99 profesores y por cada 74 alumnos en la escuela pública y un profesional por cada 3,94 profesores y cada 55 alumnos en la privada. Pese a la evidente mejora, aún hay menos prestación de servicios complementarios y este factor es muy importante es las elecciones de las familias.

El crecimiento de plantillas no ha sido, ni mucho menos, homogéneo. Además, esa tendencia se ha agudizado con el tiempo, como se observa en las tablas 2 y 3.

Tabla 2. Plantillas por grupos profesionales en centros públicos

Curso	P. atención educativa	Índice	Personal Administrat.	Índice	Personal Servicios	Índice
1977/78	1.100	100 %	2.284	100 %	8.918	100 %
1997/98	7.890	717 %	7.292	319 %	33.426	375 %
2006/07	17.625	1.602 %	12.491	547 %	34.448	386 %

Tabla 3. Plantillas por grupos profesionales en centros privados

Curso	P. atención educativa	Índice	Personal Administrat.	Índice	Personal Servicios	Índice
1977/78	4.343	100 %	10.105	100 %	24.541	100 %
1997/98	6.031	139 %	7.717	76 %	20.694	84 %
2006/07	8.597	198 %	8.956	89 %	24.361	99 %

En estos años, se ha multiplicado por 16 la plantilla del personal de atención educativa (sin docencia y especialista en el argot de las estadísticas del ministerio) y la de personal de administración se aproxima a la media de crecimiento general (515%), aunque es ligeramente inferior. Pero la del personal de servicios generales, que en el curso 1997-98 estaba casi en la media general (388%), en los diez últimos años apenas si ha crecido globalmente un 3%, coincidiendo en el tiempo con las transferencias educativas y la extensión de la escolarización obligatoria. Esto corrobora que se ha producido un amplio proceso de externalización de servicios en la escuela pública, que CCOO siempre ha denunciado.

El crecimiento de plantillas producido en el PSEC se ha centrado en el personal especialista, que se duplica, mientras que hay un descenso global en los otros grupos. Esto supone que el proceso de externalización de servicios mediante contratos con otras empresas especializadas se ha producido

en privada antes que en pública y que la reducción del alumnado matriculado, junto a los procesos tecnológicos en los centros, han tenido efectos importantes en la disminución de su personal administrativo.

## Composición de las plantillas de la enseñanza pública

En la tabla 4 con la actual composición de las plantillas de los centros públicos se observa cómo éstos han crecido de forma muy distinta en las comunidades autónomas. Hemos calculado el porcentaje que representa la plantilla de cada comunidad sobre el total de la existente en España y, al lado, exponemos el mismo peso pero referido a la totalidad de su alumnado, con lo que se puede observar la proporcionalidad existente. Asimismo hemos obtenido la ratio global alumnado por profesional en cada comunidad. La conclusión es que las diferencias en el desarrollo de los servicios complementarios entre comunidades es muy acusada, mucho mayor que la que se pueda obtener en cualquier otro estudio educativo y son también un indicio de la menor o mayor influencia de los citados procesos de externalización. No se ha elaborado el cuadro correspondiente a privada porque los datos son más incompletos.

Las diferencias de criterio son evidentes. En algunas comunidades la plantilla de personal especialista y de dirección sin función docente supera o se aproxima a la de servicios y multiplica la de personal administrativo (C. Valenciana, Canarias, País Vasco o Ceuta y Melilla), mientras que en otras éste último personal duplica al especialista (Andalucía, Baleares o la Rioja).

Los apartados que exponen los pesos de la plantilla de PSEC y de alumnado de cada comunidad en el conjunto del Estado permiten establecer una correlación clara que incide en esas distintas prioridades en el desarrollo de estos servicios. El de las “ratios alumnado por profesional” deja de manifiesto las enormes diferencias entre comunidades, donde son frecuentes aquellas que duplican a otras, situación que, pese a las diferencias existentes, no se da con ningún parámetro educativo.

Tabla 4							
Comunidad	P. Especia.	P. Admtvo.	P. Servic.	TOTAL	Alumnos/ Profesional	% PSEC	% Alumn
ESPAÑA	17.625	12.491	34.448	64.564	74	100%	100%
Andalucía	1.503	3.640	4.400	9.187	117	14,2%	22,5%
Aragón	159	304	1.731	2.194	56	3,4%	2,6%
Asturias	178	267	1.125	1.570	55	2,4%	1,8%
Baleares	83	190	693	966	101	1,5%	2,1%
Canarias	2.030	752	1.807	4.589	56	7,1%	5,4%
Cantabria	100	124	682	906	57	1,4%	1,1%
Castill.yLeón	507	537	2.393	3.437	68	5,3%	4,9%
C. la Mancha	518	463	2.023	3.004	89	4,7%	5,6%
Cataluña	1.699	1.971	3.172	6.842	100	10,6%	14,3%
C.Valenciana	3.890	879	3.755	8.524	59	9,3%	10,5%
Extremadura	429	309	1.864	2.602	56	4,0%	3,1%
Galicia	612	668	3.189	4.469	60	6,9%	5,6%
Madrid	3.536	1.483	3.895	8.914	59	13,8%	11,0%
Murcia	426	286	1.185	1.897	98	2,9%	3,9%
Navarra	331	160	447	938	65	1,5%	1,3%
País Vasco	1.510	377	1.973	3.860	40	6,0%	3,3%
La Rioja	39	60	289	388	76	0,6%	0,6%
Ceuta/Melilla	75	21	161	257	99	0,4%	0,5%

Tabla 5. El servicio de comedor en los centros públicos

Comunidad	Alumnado 2006/2007	% Atendido (1)	Alumnado 1977/1978	% Atendido (1)	Variación %atendido	Total % Alumnado
ESPAÑA	791.904	16,6 %	419.510	8,9 %	+ 7,7	+ 89 %
Andalucía	126.679	11,8 %	78.916	8,0 %	+ 3,8	+ 61 %
Aragón	27.785	22,6 %	12.641	11,7 %	+ 10,9	+ 120 %
Asturias	15.456	17,9 %	19.454	14,3 %	+ 3,6	- 21 %
Baleares	12.369	12,6 %	3.332	5,3 %	+ 7,3	+ 271 %
Canarias	54.012	21,1 %	24.114	9,5 %	+ 11,6	+ 114 %
Cantabria	9.361	18,2 %	1.296	2,4 %	+ 15,8	+ 622 %
Castill.yLeón	35.587	15,2 %	34.094	10,1 %	+ 5,1	+ 4 %
C. la Mancha	24.011	9,0 %	17.828	6,8 %	+ 2,2	+ 35 %
Cataluña (2)	53.345	7,8 %	62.575	11,1 %		
C.Valenciana	78.166	15,5 %	19.925	4,6 %	+ 10,9	+ 292 %
Extremadura	6.485	4,4 %	8.337	4,7 %	- 0,3	- 22 %
Galicia	52.499	19,7 %	61.698	18,2 %	+ 1,5	- 15 %
Madrid	184.078	35,1 %	34.411	8,5 %	+ 26,6	+ 435 %
Murcia	14.769	7,9 %	12.874	8,1 %	- 0,2	+ 15 %
Navarra	13.375	21,8 %	7.478	13,1 %	+ 8,7	+ 79 %
País Vasco	76.866	49,2 %	17.606	6,9 %	+ 42,3	+ 337 %
La Rioja	5.050	17,1 %	2.599	7,9 %	+ 9,2	+ 94 %
Ceuta/Melilla	2.011	7,9 %	332	1,8 %	+ 6,1	+ 506 %

(1) Los porcentajes de alumnado atendido corresponden a la totalidad de los niveles educativos. Es obvio que las tasas de uso de este servicio en Infantil y Primaria son mucho más altas.

(2) No hay datos sobre el número de usuarios de los centros de primaria de Cataluña, por lo que el porcentaje real de alumnado atendido debe ser bastante superior

## Evolución de los servicios complementarios

En las tablas 5 y 6 se expone la extensión del esencial servicio complementario del comedor en las comunidades, la ratio de alumnado atendida y la evolución del número total de alumnas y alumnos que en estos treinta años se han beneficiado de este servicio. Aunque disponemos de datos sobre residencia y transporte, desbordan las pretensiones de este estudio. Además, por sus repercusiones en la conciliación de la vida laboral y familiar el de comedor es el más significativo y se lo considera un importante factor de calidad del sistema educativo.

La extensión del comedor escolar responde a necesidades sociales que dependen de diversos factores, como el nivel de ruralización o concentración urbana, la tasa de empleo femenina, la renta media, el modelo de jornada (que es muy importante en algunas comunidades como Andalucía), entre otros. Pero, con todo ello, es evidente que existen enormes diferencias en su extensión que no derivan de esos factores, sino de decisiones de política educativa, que no son iguales en las diferentes comunidades. También se evidencia que las condiciones de partida -herencia del franquismo- eran ya muy distintas, como se deduce de la desproporción entre Cantabria y Asturias o Galicia (que superaba hace treinta años la tasa actual). Se ha producido un gran crecimiento global para adaptarse a las nuevas necesidades sociales, pero también se observan enormes diferencias entre comunidades, incluso en casos de similar configuración poblacional. Las cifras hablan por sí solas, y evidencian que queda mucho por hacer, como se desprende de los datos de la tabla 6.

**Tabla 6. El servicio de comedor en los centros privados**

Comunidad	Alumnado 2006/2007	% Atendido (1)	Alumnado 1977/1978	% Atendido (1)	Variación %atendido	Total % Alumnado
ESPAÑA	720.896	36,6 %	369.365	11,4 %	+ 25,2	+ 95 %
Andalucía (1)	Sin datos	---	26.277	6,1 %	---	---
Aragón	24.193	36,0 %	12.839	11,4 %	+ 24,6	+ 88 %
Asturias	10.983	28,6 %	7.570	10,9 %	+ 17,7	+ 45 %
Baleares	17.876	32,0 %	11.157	16,0 %	+ 16,0	+ 60 %
Canarias	28.572	38,8 %	6.743	8,6 %	+ 30,2	+ 324 %
Cantabria	7.512	27,5 %	4.025	8,6 %	+ 18,9	+ 87 %
Castill.yLeón	22.496	19,5 %	16.263	8,3 %	+ 11,2	+ 38 %
C. la Mancha	10.091	17,5 %	7.679	10,0 %	+ 7,5	+ 31 %
Cataluña	181.172	42,5 %	104.416	15,4 %	+ 27,2	+ 74 %
C.Valenciana	41.235	17,8 %	42.690	13,6 %	+ 4,2	- 3 %
Extremadura	2.909	7,7 %	3.265	6,4 %	+ 1,3	- 11 %
Galicia	28.659	27,4 %	13.141	8,0 %	+ 19,4	+ 118 %
Madrid	243.244	54,2 %	74.406	12,7 %	+ 41,5	+ 227 %
Murcia	12.159	17,9 %	4.182	7,1 %	+ 10,8	+ 191 %
Navarra	13.244	40,3 %	4.703	9,1 %	+ 31,2	+ 182 %
País Vasco	72.825	44,8 %	26.261	10,7 %	+ 34,1	+ 177 %
La Rioja	3.651	24,9 %	2.588	13,0 %	+ 11,9	+ 41 %
Ceuta/Melilla	75	1,1 %	1.160	13,7 %	--	--

(1) No hay datos de los últimos cursos relativos a los centros privados andaluces, por lo que, además, el porcentaje de alumnado atendido corresponde al resto del Estado.